



JKC/CQJ/EHF/RGT/MSR/msr



FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEA DE APOYO, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN CULTURAL, ÁMBITO DE FINANCIAMIENTO REGIONAL, CONVOCATORIA 2013.

EXENTA N° 547

Concepción, 19 AGO 2013

VISTO

Estos antecedentes: el Acta de Jurado de fecha 02 de agosto de 2013 y nómina de proyectos seleccionados, todos certificados por este Director Regional y relativos al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito de financiamiento regional, convocatoria 2013.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos, si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, por lo anterior, se convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2013, aprobándose sus Bases mediante Resolución Exenta N° 5178, de fecha 7 de diciembre de 2012, de este Servicio.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la normativa reglamentaria, el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes designó a las personas que integrarán la Comisión de Especialistas que deba intervenir en la evaluación, selección y adjudicación de recursos a proyectos que concursen a la

línea mencionada, designación que fue formalizada por este Consejo mediante la Resolución Exenta N° 717 de fecha 7 de noviembre de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, en cumplimiento del procedimiento concursal, y en relación a las postulaciones recibidas, la Dirección Regional de Biobío, entregó el proyecto recepcionado a la Comisión de Especialistas encargada de la etapa de evaluación, y selección, quien, en virtud de sus facultades, resolvió seleccionar el proyecto folio N° 29495, siendo necesario dictar del respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 5178, de fecha 07 de diciembre de 2012, que aprueba Bases de Concurso Público, y en la Resolución Exenta N° 717 de fecha 7 de noviembre de 2012, que fija nómina de integrantes de Comité de Especialistas y Jurados, todas relativas al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito de financiamiento regional, convocatoria 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE, sujeto a disponibilidad presupuestaria, la selección del siguiente proyecto en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2013, conforme consta en Acta de Jurado de fecha 02 de agosto de 2013.

FOLIO	RESPONSABLE	TITULO	RUT	MONTO ADJUDICADO
29495	Sebastián Francisco Torres Macaya	Teatro Reconstrucción / Pasado, presente y futuro	██████████	\$2.479.830

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por esta Dirección Regional, las medidas conducentes a la suscripción del convenio de ejecución respectivo entre este Consejo, representado por el director Regional, y el Responsable del Proyecto individualizado en el artículo precedente de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, las garantías y sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE

por la Dirección Regional, en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las bases de concurso.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que se

encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; además, regístrese por esta Dirección Regional en la tipología "Fondart" en la categoría "Nómina de beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Secretaría Administrativa y Documental, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN EDUARDO KING CALDICHOURY
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE BIOBÍO

Distribución:

- Archivo documental, CRCA Biobío
- Administración Regional
- Suscriptor de Convenio aprobado
- Archivo Fondos



**Acta del Comité de Especialistas
Línea Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural
CONVOCATORIA 2013
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
Ámbito regional de financiamiento**

En Concepción, a 02 de agosto de 2013, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de **Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural**, convocatoria 2013, aprobada por resolución exenta N° 5178, del 07 de diciembre de 2012 de este Servicio, y en conformidad a lo establecido en el artículo 6 letra c), 7 y 12 del D.S. N° 144 de 2011 del Ministerio de Educación que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Resolución exenta N° 717, del 06 de noviembre de 2012, que fija la Nómina de integrantes de Comités de Especialistas y Jurados, incluida la Línea **Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural**, se levanta el acta que fija los acuerdos de la sesión de trabajo del Comité de Especialistas, compuesto por:

1. Sra. Mónica Ximena Reyes Poblete, Rut [REDACTED]
2. Sr. Fernando José Gutiérrez Atala, Rut 1 [REDACTED]
3. Sra. Silvia Patricia Orellana Cea, Rut [REDACTED]

A esta instancia le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia de que se encuentra presente el Encargado Regional del Concurso.

Los integrantes del Comité de Especialistas, previo al inicio de sus sesiones de trabajo, fueron informados debidamente acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Los integrantes del Comité de Especialistas decidieron por unanimidad que su presidente será la Sra. Mónica Ximena Reyes Poblete.

SEGUNDO:

El Encargado Regional del Concurso dio a conocer al Comité que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles, con cargo al presupuesto 2013, que asciende a un total de **\$19.894.956.-** (diecinueve millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos).

TERCERO:

El Comité procedió a evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos que le fueron distribuidos por el Encargado Regional del Concurso, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Coherencia	10%
Presupuesto	15%
Currículo	15%
Calidad	30%
Impacto y Proyección Cultural	30%

CUARTO:

Realizada la revisión completa de los proyectos admisibles y sus antecedentes de postulación, se procedió a decidir de común acuerdo lo siguiente:

Folio: 29495	Seleccionado
Responsable: Sebastián Francisco Torres Macaya	
Título del proyecto: Teatro Reconstrucción / Pasado, presente y futuro	
Monto Solicitado: \$2.479.830.-	

ANALISIS FORTALEZAS Y DEBILIDADES

1. Fortalezas:

- Trayectoria de los postulantes.
- Pertinencia del proyecto.
- Impacto esperado en formación de audiencias.

2. Debilidades

- Iniciativa podría ser más descentralizadora tanto en las actividades anexas como en la temporada propiamente tal.
- Proyecto podría profundizar en detalles de la puesta en escena.

EVALUACIÓN

Coherencia:

El proyecto es consistente en su propuesta creativa.

Puntaje: 100 pts.

Presupuesto:

Ítemes se ajustan a los valores de mercado de los insumos requeridos.

Puntaje: 100 pts.

Currículum:

El equipo detrás del proyecto cuenta con la trayectoria y experiencia para impulsar el proyecto presentado.

Puntaje: 100 pts.

Calidad:

Es posible inferir que la calidad cumplirá con las expectativas planificadas.

Puntaje: 100 pts.

Impacto y proyección cultural:

Proyecto con todo el potencial para generar impactos positivos en la creación artística y en la generación de audiencia para la región. Se recomienda incorporar su circulación dentro de la Región y no sólo en el Gran Concepción.

Puntaje: 100 pts.

PUNTAJE FINAL: 100 Puntos.

FUNDAMENTACIÓN

Proyecto evaluado cumple con los criterios requeridos por este concurso.

QUINTO:

En atención a la selección realizada, los recursos de la línea a la fecha son los siguientes:

Recursos de la Línea	\$ 19.894.956.-
Seleccionados anteriormente	\$ 3.495.054.-
Saldo para Asignación	\$ 16.399.902.-
Seleccionado	\$ 2.479.830.-
Saldo para nuevas asignaciones	\$ 13.920.072.-

Siendo el día 02 de agosto de 2013, a las 17:00 horas, se cierra la sesión.

Firma la presente acta, la presidenta del Comité:

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a black rectangular box. The signature reads "Mónica Reyes" in a cursive style.

Mónica Ximena Reyes Poblete

Presidenta

Rut [REDACTED]